

REGLAMENTOS DEL FESTIVAL

1 | INTRODUCCIÓN

La Asociación cultural sin ánimos de lucro ACCIONS 3E, convoca y organiza el 30º SUNCINE Festival Internacional de Cine del Medio Ambiente, que se celebrará del 2 al 10 de noviembre de 2023.

SUNCINE, antes conocido por las siglas FICMA, nació en 1993 y se posiciona como el Festival de Cine del Medio Ambiente más antiguo del mundo y de referencia en su género.

Este año celebramos tres décadas de SUNCINE y nuestra ilusión es hacer posible una masiva participación y llegar a toda la ciudadanía con un mensaje de compromiso y sensibilización ambiental, a través de las diferentes opciones multipantalla que ofrece el Festival: presencial, online y televisión, que tiene como principal objetivo promover, difundir y divulgar el audiovisual ambiental para concienciar sobre el estado del medio ambiente, la biodiversidad y la sostenibilidad del planeta.

2 | PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el 30º SUNCINE todas aquellas producciones realizadas a partir del 1 de enero de 2022 que traten sobre diferentes situaciones y circunstancias sociales y ambientales en cualquier lugar del mundo.

3 | SECCIONES

a) OFICIAL

Podrán participar documentales de todas las nacionalidades, a partir de 50 minutos de duración, que aspiran al máximo galardón del Festival: el **Sol de Oro**. Se dará prioridad a todas aquellas producciones que sean estrenos en España y excepcionalmente, por decisión de la Dirección del Festival, podrán incluirse en esta sección producciones fuera de concurso.

b) MIRADAS:

Podrán participar documentales de todas las nacionalidades, con una duración de entre 20 y 50 minutos, que aspiran al **Premio Miradas WWF**. De las películas inscritas en esta Sección, el Festival propondrá a los realizadores participar en un programa especial en la televisión pública. En la pre-selección se dará prioridad a aquellas producciones que acepten estar en la plataforma del Festival.

c) CORTOMETRAJES:

Podrán participar documentales, ficciones y animaciones de todas las nacionalidades, con un máximo de 20 minutos de duración, que aspiran al **Premio Monarca**. De las películas inscritas en esta Sección, el Festival propondrá a los realizadores participar en un programa especial en la televisión pública. En la pre-selección se dará prioridad a aquellas producciones que acepten estar en la plataforma del Festival.

d) REELS:

Podrán participar todos aquellos contenidos relacionado a la temática del Festival, en formato reel (1080x1920) con un máximo de 90 segundos de duración que aspiran al **Premio SUNCINE Reel**. De los contenidos inscritos en esta Sección, el Festival propondrá a los realizadores participar en un programa especial en la televisión pública y en las plataformas del Festival.

4 | INSCRIPCIÓN

La inscripción al 29º SUNCINE es **GRATUITA** y podrá realizarse hasta el **1 de junio de 2022** mediante las siguientes plataformas:

FILMFREEWAY: www.filmfreeway.com

FESTHOME: www.festhome.com

Es condición indispensable rellenar la Ficha de inscripción (disponible en la web del Festival www.suncinefest.com) y enviarla por mail a: entry@suncinefest.com

Las fichas de inscripción NO FIRMADAS no serán consideradas válidas.

El Festival comunicará los resultados de la selección a través de las plataformas de inscripción y directamente por mail a los seleccionados. La selección oficial se hará pública en la web del Festival y sus redes sociales.

5 | JURADO

El Jurado del Festival estará formado por una terna de profesionales del cine y del medio ambiente para cada una de la secciones a certamen del Festival. El veredicto del Jurado es inapelable.

6 | PREMIOS

El **Sol de Oro** es, desde 1993, el máximo galardón del SUNCINE, siendo la más antigua condecoración de la cinematografía ambiental mundial y se entrega junto a la estatuilla la cantidad de 4000U\$ al ganador de la Sección Oficial. Otros premios del Festival son: “Miradas WWF” (2000U\$), “Monarca” (1000U\$) y “Reels” (300U\$). En el caso de otros nuevos premios, la organización lo comunicará con antelación a los participantes, mediante sus medios habituales.

7 | CADA AULA UN CINE

Es el programa de educación ambiental en línea del festival, es gratuito y está restringido su uso sólo a centros Educativos y Escuelas, teniendo como principal objetivo: **“educar entreteniéndolo y concienciar sensibilizando”**. Las películas seleccionadas son susceptibles a formar parte del programa. Si el autor/productor no desea participar, deberá indicarlo de forma expresa en la casilla correspondiente en la ficha de inscripción.

8 | SUNCINE MUESTRAS

Las Muestras del SUNCINE tienen como fin promover la educación y concienciación ambiental mediante el audiovisual. Se realizan siempre sin finalidad de lucro y con entrada libre y gratuita a todos los espectadores. Si el autor/productor no desea participar de la Muestra, deberá indicarlo de forma expresa en la casilla correspondiente en la ficha de inscripción.

9 | PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN

Los organizadores del SUNCINE podrán utilizar las fotos, carteles, trailers o fragmentos de los filmes (no superiores a 3’) para la difusión del evento en programas de TV, radio, prensa escrita y redes sociales.

El Festival facilitará las imágenes del Palmarés de la Selección Oficial y de la Premiación a todas las obras que formen parte del 30° SUNCINE, para que los participantes puedan incluirlas en sus carteles y trailers promocionales.

10 | ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

La firma del autor y/o productor de la obra en la ficha de inscripción del 29° SUNCINE Festival Internacional de Cine del Medio Ambiente, significa la aceptación de la totalidad del Reglamento ante cualquier instancia. El Festival se reserva el derecho de realizar modificaciones y/o contemplar temas no especificados en este Reglamento, que serán siempre comunicadas con antelación a los participantes inscritos de esta edición.

La Dirección del 30° SUNCINE | Festival Internacional de Cine del Medio Ambiente